



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

DECRETO N° **4178**

TEMUCO,

13 NOV. 2019

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero de fecha 17.10.2019, presentada por el contribuyente Gallegos Salazar Yenifer Marlen.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3855, del 14.12.2018.-
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El informe N° 1282, recepcionado con fecha 04.11.2019, evacuado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, señala que contribuyente no realizo control de Licencia de Conducir Clase B.
2. El Certificado N°311, de fecha 04.11.2019 de Tesorería Municipal, que certifica registro de Ingreso Percibido, por pago de la Orden Municipal N°6234733.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : GALLEGOS SALAZAR YENIFER MARLEN
RUT :
DOMICILIO PARTICULAR :
MONTO A DEVOLVER : \$26.091.- DEPOSITAR EN CUENTA CORRIENTE BANCO BCI N°
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : CONTRIBUYENTE REALIZO CONTROL DE LICENCIA DE CONDUCIR CLASE B.

2.- Impútese la presente devolución al siguiente Ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302002002 **Control de Licencias (\$ 26.091.-) Menor Ingreso**

3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMIN. Y FINANZAS

- HAA/HNA/xca
- Of. Partes
 - Contabilidad
 - Depto. Rentas y Patentes
 - Depto. de Tesorería Municipal
 - Depto. Gestión Abastecimiento
 - Dirección de Tránsito
 - Dpto. Permisos de Circulación
 - Interesado (Secretaria Municipal)